



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Empleo y Desarrollo

2º ejercicio Fase Oposición – Bolsa de trabajo de Electricistas

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y RESULTADO DEL 2º EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ELECTRICISTAS, MEDIANTE SELECCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO)

En Consuegra, a dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las diez horas se reúnen bajo la presidencia del Sr. Adrián Casanova Domínguez, los/as siguientes señores/as integrantes del Tribunal que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a integrarse en la BOLSA DE TRABAJO DE ELECTRICISTAS, mediante selección por el procedimiento de concurso-oposición, como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Consuegra.

ASISTENTES:

- Presidente: D. Adrián Casanova Domínguez
- Vocales: D. Vidal Anaya Moraleda
D. Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena
D.^a M^a Felicia Alcázar Moreno
- Secretario: D. Antonio Lizán González

AUSENTES:

- D. Ignacio Martín-Nieto Martín-Nieto

ASESOR:

- D. Carlos Murat Sánchez

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto acuerda proceder al llamamiento de los/as aspirantes admitidos/as al proceso para la realización del 2º ejercicio (resolución caso práctico) de la Fase de Oposición en el día de hoy, a la que están convocados/as los siguientes:

DNI	Horario
03831201 E	10:00 h
03834401 W	10:00 h
03894039 R	10:00 h
03902490 B	10:00 h
11819587 W	11:00 h
70352807 Q	11:00 h
71935432 B	11:00 h



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Empleo y Desarrollo

2º ejercicio Fase Oposición – Bolsa de trabajo de Electricistas

Dado el carácter eliminatorio de la Fase de oposición del procedimiento, que da lugar a la exclusión de los opositores que no comparezcan a la misma, queda excluido:

- DNI nº 03902490B

Una vez realizado el ejercicio se procede a la valoración de los mismos, con el siguiente resultado:

DNI	Puntuación Ejercicio*	Nota**
03831201 E	17	3,4
03834401 W	45	9
03894039 R	45	9
11819587 W	17	3,4
70352807 Q	25	5
71935432 B	17	3,4

*La puntuación máxima a obtener en el ejercicio práctico, según las instrucciones dadas a los opositores al inicio de la prueba, era de 50 puntos.

** El ejercicio se valor sobre 10 puntos.

Dado el carácter eliminatorio de la Fase de oposición del procedimiento, que da lugar a la exclusión de los opositores que no obtuviesen un mínimo de 5 puntos, quedan excluidos:

- DNI nº 03831201E
- DNI nº 11819587W
- DNI nº 71935432B

Las reclamaciones podrán presentarse desde la publicación de esta acta hasta las 14.00 horas del día 21 de diciembre de 2018, en el Registro del Ayuntamiento.

Los/as aspirantes aprobados/as, según establece la Base séptima de la convocatoria, disponen de un plazo de cinco días hábiles (hasta el día 26 de diciembre de 2018), desde la publicación de esta acta, para presentar la documentación acreditativa de los méritos a baremar en la fase de concurso; dicha documentación deberán presentarla en el Registro General del Ayuntamiento

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las trece horas del día de la fecha, de todo lo cual certifico.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO,